



Dirección General de Escuelas

COMUNICADO N° 07/2021

Producido por: Junta Calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo.	Para conocimiento de: Sedes de Supervisiones dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de Centros de Capacitación para el Trabajo/FP.
Mendoza, 10 de noviembre de 2021.	

Objeto:

JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS DE EDUCACION TÉCNICA Y TRABAJO comunica a los docentes titulares que se encuentren en situación de disponibilidad pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo.

Que según Resolución N° 3226-DGE-2021 se dispone al Concurso de Reubicación desde la Disponibilidad.

Que en el Artículo 41 del Decreto Reglamentario N° 313/85 se determina que "Cuando por razones de cambio de plan de estudios o clausura de escuelas, cursos, divisiones o secciones de grado, sean suprimidas asignaturas o cargos docentes y los titulares deban quedar en disponibilidad, esta será con goce de sueldo por el termino de un año. La superioridad procederá a darles el nuevo destino con intervención de las respectivas Juntas Calificadoras de Meritos..."



JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS EDUCACION TECNICA Y TRABAJO
Av. San Martin 253 2do piso departamento "B" Ciudad- Mendoza / +54 0261 4242813
dge-jcmdett@mendoza.gov.ar – [www. Mendoza.edu.ar](http://www.Mendoza.edu.ar)

1- CRONOGRAMA:

- Lugar de realización del Concurso:

Sede de Junta Calificadora de Meritos Educación Técnica Trabajo, Av. San Martín- 253
2do piso- departamento B, Ciudad - Mendoza.

- Día y Horario: 18 de noviembre a las 9:00 hs

Que teniendo en cuenta que el presente concurso se desarrolla en contexto de pandemia por COVID-19, los turnos serán cada 15 minutos con las medidas de cuidado necesarias.

2- DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL MOMENTO DEL CONCURSO

La presentación de la documentación completa es requisito indispensable para poder realizar el movimiento.

-Original y Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. (Ningún otro documento será tenido en cuenta).

- Declaración Jurada de horas y cargos, debidamente cumplimentada. En caso de rectificar datos se debe adjuntar la probanza correspondiente.

- Volante de Disponibilidad emitido por Junta Calificadora de Meritos Educación Técnica y Trabajo.

3- REQUISITOS:

-Los docentes que se encuentren en situación de incompatibilidad NO podrán concursar, No se permite encuadrarse en el momento del concurso. La incompatibilidad abarca todos los niveles, jurisdicciones, actividad privada y carácter de la designación (titular, suplente o contratado), de acuerdo a la Ley 2969.



JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS EDUCACION TECNICA Y TRABAJO
Av. San Martín 253 2do piso departamento "B" Ciudad- Mendoza / +54 0261 4242813
dge-jcmdett@mendoza.gov.ar – [www. Mendoza.edu.ar](http://www.Mendoza.edu.ar)



Dirección General de Escuelas

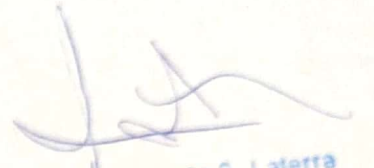
4- VACANTES

Las vacantes se ofrecerán sin horario.

5- FECHA DE ALTA:

01-12-2021

Quedando por este medio notificados.-


Prof. Ricardo S. Laterra
SECRETARIO TÉCNICO
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELA



JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



MENDOZA
GOBIERNO